Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, sábado 25 de junio de 2022

VISTO: El expediente Nº E-1024-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la adquisición de 1(UNO) SET DE TORNILLOS CANULADOS CÓNICOS DE 3,5 MM LARGO HASTA 50 MM PUEDE UTILIZARSE MÁS DE UNO) - 1(UNO) SET DE TORNILLOS CANULADOS CÓNICOS DE 2,5 MM (PUEDE UTILIZARSE MAS DE UNO) - 1(UNO) SET DE CIRUGÍA PERCUTÁNEA (FRESAS) CON MOTOR COLIBRÍ A PRÉSTAMO Y ASISTENCIA TÉCNICA - 1(UNO) SET DE CLAVIJAS (NO INDICA GROSOR NI CANTIDAD); destinado al afiliado Clave N°015-28250316/00 según lo expuesto en la Nota Fundada Nº 535/2022 e informe de la auditoria medica N.º 184/22 en la que se indicó que el material requerido se encuentra contemplado en Marco Prestacional Res. Presidencial 921/20.
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Articulo 18 Inciso L de la Ley (p) 1015.
Que en el número de orden 12 obra autorización de la Contratación Directa Nº 2168/2022, acompañada del volante de imputación preventiva N° 1987.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma D.V S.R.L (CUIT 30-71156730-1) e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Marco prestacional Res. Presidencial 921/20, por el importe total de PESOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 ($ 92.725,00).
Que se cuenta con las partidas presupuestarias N.º 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002 Insumos 999295501, Subinsumos 26 - Insumos 999295501, Subinsumos 2 - Insumos 999295929, Subinsumos 2 - Insumos 999295510, Subinsumos 1 ; especificas del ejercicio económico financiero 2022, que el mismo sera solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesoreria.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inc l), Ley N.º 1399 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N° 2926/18, N.º 2839/21, N° 2840/21, Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N° 17/2021, N° 58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decreto Provincial 2926/18 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º 3/2022.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa Nº 2168/2022-312 referente a la adquisición de 1(UNO) SET DE TORNILLOS CANULADOS CÓNICOS DE 3,5 MM LARGO HASTA 50 MM PUEDE UTILIZARSE MÁS DE UNO) - 1(UNO) SET DE TORNILLOS CANULADOS CÓNICOS DE 2,5 MM (PUEDE UTILIZARSE MAS DE UNO) - 1(UNO) SET DE CIRUGÍA PERCUTÁNEA (FRESAS) CON MOTOR COLIBRÍ A PRÉSTAMO Y ASISTENCIA TÉCNICA - 1(UNO) SET DE CLAVIJAS (NO INDICA GROSOR NI CANTIDAD)o; destinado al afiliado Clave N°015-28250316/00 según lo expuesto en la Nota Fundada Nº 535/2022 e informe de la auditoria medica N.º 184/22 y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 384/2021, a la firma DV S.R.L. bajo la CUIT 30-71156730-1 por el importe total PESOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 ($ 92.725,00); ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Departamento de compras Asistenciales Rio Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra. Previo Verificar condición de Pago. **Posterior a la emisión de orden de compras dar respuesta a lo informado por la UAI " Con posterioridad al trámite de adjudicación se deberán informar los motivos y responsables por la tramitación tardía de las actuaciones por cuanto se advierte que el pedido médico tiene fecha de emisión 23/02/22, las actuaciones se inician el 24/02/22 y las actuaciones ingresan a la UAI para previa intervención a la adjudicación el 23/06/22, verificándose que obra nota de la afiliada del 30/05/22 mediante la cual consulta el estado de trámite demorado. Esta UAI ya ha expuesto en reiteradas oportunidades respecto de esta cuestión por cuanto no existe argumento administrativo que justifique que en el lapso de tiempo transcurrido (cuatro meses) no se haya sustanciado la adquisición del insumo.-"**

ARTICULO 4°.-Establecer que la compra adjudicada en los términos del articulo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención medica correspondiente.
ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias N°1120905 UGC UM5013 UGG UM1002 Insumos 999295501, Subinsumos 26 - Insumos 999295501, Subinsumos 2 - Insumos 999295929, Subinsumos 2 - Insumos 999295510, Subinsumos 1; especificas del ejercicio económico financiero 2022, que el mismo sera solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesoreria.
ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-908-2022

OSPTF

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
25/06/2022